

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—0—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
 MAHON. Orfila. (D. Dom.)  
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias, excepto  
 los sábados.

# EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—0—  
 Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Iviza  
 franco de porte. . . 10 rs.  
 En los demas puntos  
 del Reino, id. id. . . 12 rs.  
 Cada número suelto. . . 1 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 1848.

## Espíritu de la prensa.

(Del Herald.)

Con motivo del estado precario de las relaciones entre España é Inglaterra, el *Sun* ha publicado el estado siguiente de la marina española.

«Un navio de línea armado y otro desarmado: cinco fragatas armadas y una desarmada: cuatro corbetas útiles, una desarmada y dos en construcción: seis bergantines armados, cinco goletas y una desarmada: cinco paquetes armados, nueve buques de pequeñas dimensiones y catorce vapores, etc. Esta es la marina con que España cuenta al atreverse á arrostrar el poder de Inglaterra. Resta averiguar si la conducta del duque de Sotomayor con Mr. Bulwer puede considerarse como *casus belli*.»

Las observaciones de nuestro colega ingles son, cuando ménos, extraordinarias. ¿No tenemos tantos buques de guerra como la gran Bretaña? Luego no debemos aspirar á ser independientes, y debemos consentir en que todo el mundo se meta á dirigirnos. La justicia, la razon, la independencia, nada significan. Volvemos á la situacion del hombre salvaje, y no hay mas ley que la fuerza.

Los españoles no pensamos así, y cuando tenemos razon lo sostenemos sin calcular las fuerzas del que nos agravia. Si lo hemos hecho ahora

que tenemos pocos buques; si hemos rechazado enérgicamente una tentativa de opresion tan descarada sin contar mas que con las escasísimas fuerzas que enumera el *Sun*, ya puede figurarse nuestro colega lo que haríamos si tuviéramos una escuadra poderosa, y por cierto no renunciamos á la esperanza de tenerla. Pero si algun dia la tenemos, no la emplearemos jamas para oprimir á los débiles, para insultarlos y para echarla de fanfarrones con ellos. Verdad es que tampoco aspira á observar esta conducta la nacion inglesa, porque no confundimos á la noble nacion inglesa con los instintos vengativos y rencorosos de un ministro calavera.

(Del mismo.)

Los progresistas, que tanto han clamado contra la tiranía del gobierno porque no dejaba á los patriotas reunirse en sociedades para alimentar lo que ellos llaman espíritu público, y pudiera mas llamarse espíritu de sedicion, habrán olvidado al parecer la real orden de 14 de febrero de 1841, cuyas disposiciones recuerda á los gefes políticos el señor ministro de la Gobernacion con fecha 30 de mayo. Ahora y entónces es y ha sido preciso resistir á los turbulentos oponiendo á sus tentativas de desórden la fuerza de las leyes: todo gobierno tiene que acudir á medios análogos, sino prefiere dejar la sociedad abandonada á los que ven en la confusign y la anarquía medios seguros de hacer fortuna. Lo mismo en 1841 que en 1848

se juzgó respecto á las sociedades patrióticas, y no comprendemos cómo la oposicion dirija al ministerio cargos precisamente por haber imitado la conducta de sus amigos políticos los progresistas.

(Del mismo.)

Un artículo dedica anteayer la *Esperanza* al gobierno de S. M., que tiene por objeto llamar su atencion sobre la situacion en que se encuentra el clero respecto al cobro de sus asignaciones. La *Esperanza* pinta con negros colores el estado de atraso en que el gobierno actual tiene á tan respetable clase, y recordando cuán desatendida se la ha tenido en el año anterior y cuán pocas probabilidades hay, en su concepto, de que su suerte sea mejor en el presente, clama por el restablecimiento de la extinguida contribucion decimal. No entraremos en esta segunda parte, si bien creemos que esta opinion no es la del señor ministro de Hacienda. La junta recientemente nombrada por el gobierno de S. M. para el arreglo del culto y clero, junta compuesta de hombres tan competentes como son todos los individuos que la forman, adoptará sin duda el sistema mas conveniente para que la clase eclesiástica se sostenga con el decoro que cumple á sus altas y sagradas funciones. No queremos prejuzgar. Deseamos completa libertad en las deliberaciones de la junta.

En medio de los apuros en que el gobierno de S. M. se encuentra desde que nuestros revolucio-

## FOLLETIN.

### EL CABALLERO SIN NOMBRE.

NOVELA ORIGINAL ESPAÑOLA.

Por Don Francisco Navarro Villoslada.

#### CAPITULO IV.

En que el prisionero comienza á contar su historia.

Al poco rato de haber llegado cabe el techo del prisionero, comenzó este á dar señales de vida.

No seremos nosotros los que intentemos transmitir aquí las primeras frases del interesante diálogo del padre y del hijo: bien es verdad, que las palabras era lo de ménos, y que lo que á este diálogo le daba un colorido intransmisible, eran las miradas, el acento, la sonrisa de estos personajes. dulces, abandonadas, expansivas en el primero; melancólicas, reservadas y detenidas en el segundo.

— Oh decía él uno; cuantos años hace que te estaba esperando. Bendito sea Dios, que al fin ha llegado este dia en que pueda abrazar, hecho hombre, al niño que yo colmaba de furtivos besos en la cuna. Oh la libertad, la libertad, repetía, es el bien mayor de la tierra y como todos los bienes, no se conoce ni se estima hasta que se pierde. Pero la libertad que se recobra por mano de un hijo es todavía mucho mas dulce y preciosa. Ven, hijo mio, ven. Ayúdame á romper estas cadenas, salgamos pronto á ver la luz, el campo; á respirar el aire libre. Llamarte hijo mio delante del cielo será el colmo de la ventura, será mi gloria anticipada. Vea yo tu noble faz á la luz del sol, y el placer que yo sentiré será la mas grata recompensa de mis inauditas privaciones.

Rodrigo al escuchar estas palabras que le desgarraban las entrañas, tornaba á los brazos de su padre, derramando en su seno lágrimas de amargura, que el anciano acribaba al esceso de la felicidad.

Pero un deseo ardiente, profundo, comprimido por espacio de tantos años y avivado por la próxima esperanza de su logro, es demasiado tenaz para que pueda olvidarse por un instante, ni satisfacerse á medias.

El anciano recibía con tierna efusion los mudos abrazos de su hijo; pero volvía á insistir con una obstinacion cruel.

— ¿Has tenido fuerzas, hijo de mis entrañas, para quebrantar

las innumerables y robustas puertas de mis prisiones, y no las tendrás para quitarme esta cadena que arrastran mis pies hace quince años, y que se han desgastado en mis carnes?

— Ah lo que es eso, si, padre mio: soy bastante robusto para forcejear con el hierro y doblarlo como el alambre.

— Oh. Te veo cubierto con los arreos de los soldados y parece que la cota se amolda tan bien á tu talle, como si fuese tu ordinaria vestimenta. Oh tu vida habrá sido digna de tu padre, digna de tu escelso origen. Desátame estos hierros, me contarás tu historia á la faz del sol, y yo te contaré la mia debajo de los árboles, contemplando la inmensidad del cielo azul. Si vieras con que ansia anhelo tornar á ver las estrellas, la luna los montes, las plantas, las flores! Si, Rodrigo, si: por mucho tiempo no quiero ni habitar ni dormir bajo techado: por mucho tiempo no quiero mas cubierta que el pabellon azul del firmamento.

El mancebo se puso de hinojos para romper los eslabones de la cadena, ya demasiado débiles por el continuo roce de tantos años, y mientras duraba esta operacion y hacia fuerza con sus membrudas manos, podía ocultar el dolor inmenso, que se retrataba cada vez mas vivo en su semblante.

Las cadenas cayeron al fin hechas pedazos, el anciano probó á andar, y con una satisfaccion inesfable traspasó el reducido círculo á que estaba condenado, y con una alegría casi pueril se gozaba en andar alzando los pies para cerciorarse de que ningun peso tenian que arrastrar. Apartábase cuanto podía del pilar á que estaba amarrado, como para tomar posesion de una libertad que ya creía ilimitada.

Rodrigo permanecía inmóvil cerca del lecho.

— Padre, descansad un rato: las cadenas han labrado una huela profunda en vuestras carnes: venid, sentaos á mi lado: no os fatigéis, padre mio.

— Descansar permanecer aquí un instante mas! Oh, creo que me sería insoportable. Mira, cuando veía tan lejano el tiempo de mi resurreccion, me resignaba y olvidaba todo por el deseo de conservar un soplo de existencia para esta aurora suspirada. Ahora que el dia ha llegado, contemplo con tal horror lo que he padecido, que preferiria la muerte á sufrir por una hora mas la prolongacion de mis tormentos.

— Y no os serian mas llevaderos en compañía de vuestro hijo? preguntó tímidamente Rodrigo.

— Con mi hijo todo, exclamó vivamente el anciano: pero añadió al pronto de improviso: Con mi hijo menos que solo. No sabes tú qué cosa tan horrible es estar privado tantos años de libertad, de aire, de luz y del trato de los hombres. No sabes tú cuán vivos, cuán vehementes son los deseos de gozar de aquellas cosas, que por sencillas y comunes no son advertidas de

nadie. No sabes tú lo que es recibir el alimento de manos de tu enemigo, cuyo olvido, cuya perfidia y abandono te esponen á morir de hambre á cada momento. No sabes tú... oh salgamos, salgamos presto de aquí. Mas quisiera no haberte visto que conocerte para saber que ibas á sufrir la mitad de lo que yo he sufrido.

Cuanto mas precisa se iba haciendo la revelacion de la perfidia del conde, cuanto mas próximo parecia el desengaño, mas obstáculos se le oponian al mancebo, menos disposiciones encontraba en su padre para recibir tan triste nueva. No tuvo valor para decirle la verdad entera, y como esperaba ser libertado por el Rey D. Alfonso, le pareció que si prolongaba por algunas horas las ilusiones del prisionero, luego llegarían estas á ser realidades, sin que su vida peligrase.

Alzó por fin Rodrigo su melancólica frente y clavando en el anciano sus tiernos ojos, le dijo con pausa y timidez, como si observase el efecto que producirían sus palabras, para arreglar á ellas las que le faltaban que decir:

— Padre mio, antes de entrar aquí he tenido que hacer un voto, de cuyo cumplimiento depende vuestra libertad.

— Ah, luego no soy libre todavía.

— Si, padre mio, lo sois; porque nada hay en el mundo capaz de hacerme olvidar mi promesa, y esta, por otra parte, es muy sencilla, muy fácil de cumplir.

— Acaba, acaba pronto, que te escucho temblando.

— Por qué, padre mio? Como vos podeis suponer, no he penetrado aquí á viva fuerza: las puertas se me han abierto voluntariamente, y solo se me ha exigido por precio de vuestro rescate que pase aquí veinte y cuatro horas en vuestra compañía.

— Pero quién, quién te ha impuesto esa condicion? Ha sido él? Ha sido ese que llaman el conde de Moscoso? Infeliz de tí, Has caído en el lazo. Has venido á cerrar los ojos de tu padre y á heredar el inagotable tesoro de sus tormentos y privaciones.

— No, no ha sido el conde, repuso el mancebo, haciendo un esfuerzo para ocultar la repugnancia que le causaba el disfrazar la verdad: no vengo fiado en el conde sino en la palabra de un Rey, y si no estuviese seguro de su lealtad, de su valor y de su firmeza....

— Basta, basta, hijo mio: hace muchos años que no converso mas que conmigo mismo, y de consiguiente conozco mejor que tú á los hombres; motivos tengo ya para dudar del que se deleita en retardar un instante mas mi permanencia en este infierno; pero quiero olvidarlos y quiero creerlo. Ven aquí, vea mis brazos y ayúdame á pasar estas veinte y cuatro horas, que han de ser para mí mucho mas largas, que los eternos años que he vivido sepultado. (S. P.)

Viena 30 de mayo.

Los sublevados han triunfado por la irresolución del gobierno, que no hizo venir con la prontitud que requerían las circunstancias á las tropas dispuestas ya á ponerse en marcha á la primer orden: cuando se les pasó esta era ya tarde, pues los sublevados se habían apoderado de todos los puentes del Danubio resueltos á cortarlos ó incendiarlos: en este apurado extremo el gobierno concedió cuanto pedían los sublevados, y se ha formado además un comité de paisanos que tiene la dirección suprema de los negocios, Hé aquí la notificación del ministerio concerniente al establecimiento de un comité de seguridad pública.

«Reconociendo el consejo de ministros las circunstancias extraordinarias que han obligado á nombrar una comisión de ciudadanos, guardias nacionales y estudiantes para vijilar á fin de que la tranquilidad no sea alterada y por la seguridad de la ciudad y derechos del pueblo, y aprobadas las resoluciones que el comité tomó el 26 del corriente, las puertas de la ciudad serán ocupadas únicamente por la guardia nacional y ciudadana, la lección académica y los soldados. La guardia del ministerio de la guerra la darán solamente los soldados: no quedarán en la ciudad mas que el número de soldados puramente necesario; los demas saldrán de la ciudad á la brevedad posible.

El ministro declara además que continuará interinamente en el desempeño de sus funciones hasta que S. M. determine lo que sea de su superior agrado, y también se retirará en el caso de que no pueda tomar con toda seguridad las disposiciones convenientes y ejecutarlas bajo su responsabilidad.

Viena 27 de mayo de 1848.»

A nombre del consejo de ministros, firmado, Pillersdorff.»

Hamburgo 29 de mayo.

Sabemos que las condiciones para el armisticio propuestas por la Inglaterra son: la evacuación de la Jutlandia y del Sleswíg del norte por las tropas federales; evacuación de Alsen por los dinamarqueses y restitución de los buques apresados con su cargamento. La Prusia ha ratificado estas condiciones y se espera que Dinamarca haga otro tanto: en caso contrario las tropas federales avanzarán nuevamente.

## HUNGRIA.

En Pest corrió la noticia de que el ministerio austriaco quería poner á toda la monarquía bajo la protección de la Rusia. Con este motivo el ministerio húngaro envió un correo á Viena, pues caso de ser cierta la noticia, tenía la Hungría razón legal para separarse del imperio.

## PRUSIA.

El día 26 se reunió gran gentío en Berlin para dar una cencerrada. Acudieron patrullas de la guardia urbana y se disiparon los grupos; pero volvieron á formarse en otro punto, y habiendo intervenido la guardia ciudadana, resultó un ligero choque. Se principió una barricada en la Kuchstrasse, hacia las tres de la madrugada se tocó generala, pero luego se supo que se había mandado por una mala inteligencia y al amanecer ya estaba todo tranquilo.

Numerosos clubs existen en esta ciudad, y en casi todos se discute una nueva constitución.

Escriben de Berlin con fecha 27 de mayo lo siguiente:

El acta de la sesión de ayer proclama el nombramiento de M. Milde para presidente de la asamblea. Este presidente pertenecía á la oposición mas avanzada de la antigua Dieta. Su competidor era M. Waldek, radical moderado. Se asegura que se coligaron los radicales y los católicos para votar por este último, y que M. Milde tenía el apoyo del gabinete. Este nombramiento es el principal triunfo del ministerio.

Leemos en la Gaceta universal de Leipsik:

Por conducto fidedigno sabemos que la Rusia ha declarado al gabinete prusiano que si las tropas del rey de Prusia no evacuaban el Jutland, consideraría esta circunstancia como *casus belli*.

Esta noticia debe ser cierta, puesto que por otro conducto sabemos que las tropas prusianas habían comenzado á retirarse de Scheleswíg y que habían renunciado á percibir la contribución impuesta al Jutland.

narios, queriendo parodiar la revolución de febrero, han lanzado la desconfianza en todos los establecimientos comerciales y hecho retirarse los capitales; en medio del angustioso estado de la plaza, y á pesar de las preferentes obligaciones que pesan sobre el tesoro, no se ha olvidado del clero el señor ministro de Hacienda. El clero tiene recibido ya el primer trimestre de este año. El segundo no está vencido todavía. La *Esperanza* lo sabe como nosotros. Con que no es tanto el atraso, cuando también las clases pasivas y aun los empleados activos sufren el que es consiguiente en la época crítica que atravesamos.

Tampoco se acuerda nuestro colega de que á consecuencia de la devolución al clero secular de los bienes no vendidos, entran en su poder independientemente del gobierno, veinte millones anuales. Vea, pues, como en lo que vá de este año no es tan aflictiva la suerte del clero español.

## Noticias extranjeras.

## ITALIA.

LOMBARDIA.—Segun las últimas noticias del cuartel general, las baterías italianas situadas á la derecha del Mincio habían reducido á silencio á los cañones de las obras avanzadas de la parte poniente de Peschiera. Los parapetos destrozados no presentaban ya contra el asalto al fuerte Maudella. Se habían levantado dos baterías mas inmediatas, cuyas bombas hicieron bastante destrozo dentro de la plaza. Todos los trabajos iban avanzando, y la pérdida de los piemonteses era casi nula.

Es ya, sin embargo, un hecho consumado que el cuerpo austriaco de Frioul, en número de 12,000 hombres, al mando del príncipe La Four y Taxis, en ausencia de Nugent, que ha quedado enfermo, despues de hacer demostración contra Vicenza, ha continuado su camino para Verona, donde se ha incorporado con las tropas del mariscal Radetzky. Por ahora esta noticia no dá motivo á pre-juzzgar nada sobre el resultado definitivo de la lucha empeñada entre las tropas austriacas y el ejército del Piemonte, pero hace presumir que la crisis se resolverá pronto. Nada tiene ya que esperar el mariscal Radetzky; ha recibido cuantos refuerzos aguardaba, y ahora habrá de decidirse, ó á evacuar la Italia, ó á aceptar la batalla que le está presentando Carlos Alberto. Esperamos, pues, dentro de pocos días noticias importantes del teatro de la guerra.

Segun noticias de Austria, á la entrada de las tropas de Nugent en Verona precedió el bombardeo de Vicenza, que ocurrió el 23 de mayo, y la toma del castillo de Lodron y Cassaro, tomado por asalto.

## ALEMANIA.

Austria.—La universidad se ha disuelto como cuerpo político: el cuerpo académico funcionará en unión con la guardia nacional. El ministro Pillersdorff, combatido antes, es ahora apoyado por todo el mundo, lo cual sin duda es debido al espíritu de nacionalidad que manifiesta.

El día 24 volvieron de Inspruch á Viena el conde Hoyos y el conde Wilczek. Inmediatamente hicieron al consejo de ministros una relación circunstanciada, de la cual resulta que la salud del rey era buena. Los comisionados eran portadores del manifiesto del emperador á sus pueblos que ya hemos publicado y de la siguiente carta particular.

Mi querido varon de Pillersdorff: Creo mi deber informar cuanto antes á mis pueblos de los motivos que me determinaron á abandonar mi residencia. El carácter extraordinario y urgente de las circunstancias que me permitió una deliberación previa. Por eso he creído oportuno el manifiesto adjunto, al cual dareis publicidad.

En la misma carta dice el emperador que no regresará á la capital hasta haber adquirido la convicción de que la población recobraba los sentimientos pasados.

No puede tardar en hacerse la paz.

En Roemsberg hubo el 27 su correspondiente alboroto con pedrea y cargas de caballería. Hubo algunos heridos, y todo el motivo fué haber quebrado una casa de comercio que tenía en su poder fondos de beneficencia.

En Breslau se ha descubierto una conspiración.

## Noticias nacionales.

(Correspondencia del Herald.)

Valencia 28 de mayo.

Debo á Vds. una relación breve y exacta de los graves acontecimientos de que ha sido teatro el distrito militar de Valencia. Para que Vds. puedan darles publicidad con toda confianza, he procurado adquirir todos los datos y noticias que puedan ilustrar una relación y determinar los hechos clara y sucintamente.

Desde las últimas ocurrencias de Madrid sabíase públicamente que los revoltosos de esta capital estaban decididos á dar el grito de rebelión tanto por efecto de su despecho, cuanto por poder datarse del dinero que habían recibido; sabíase también que, seguros de un mal éxito en las calles de Valencia, intentaban sublevar algunos pueblos de la provincia, parodiando los acontecimientos de 1840, y tanto la autoridad militar como la política se hallaban prevenidas para este caso. Así las cosas, y abortada en Madrid la inicua tentativa del regimiento de España, decidieron los revolucionarios como remedio extremo encender en el campo la guerra civil, ya que en las ciudades se veían batidos y dispersos.

D. Manuel Masip, médico de Almenara y hombre de escaso prestigio, fué el primero que en compañía de otros 30, procedentes la mayor parte de Valencia, y armados de fusiles, escopetas y trabucos, dió el grito republicano en la masía llamada de Arguinas, penetró en Faura, se apoderó de cuatro contribuyentes, á quienes robó 20,000 rs. por su rescate, y aprovechándose de la escasez de tropas en Segorbe, hizo su entrada en aquel punto entre una y dos de la noche del 12 del actual, proclamando la república con vuelo de campanas, y registrando varias casas para recoger escopetas. Alarmado aquel pacífico vecindario, se mantuvo en sus casas sin tomar la menor parte en el desorden hasta la madrugada del 13, en que los rebeldes abandonaron la población sin haber conseguido que se les uniese un solo habitante. Sabidas estas ocurrencias por el Excmo. señor capitán general, dispuso la persecución de la gavilla por dos compañías de Saboya al mando del capitán D. Juan Domingo, en combinación con otras fuerzas de la provincia de Castellón, dando por resultado el retirarse los amotinados á la aspereza de las sierras sin gente, sin prestigio y en disolución completa. Tan loca tentativa hizo conocer desde luego que no podía ser aislada, y que tendría imitación en algun otro punto del distrito. Así sucedió efectivamente, dando simultáneamente el grito ridículo de viva la república en Pego D. Joaquin Sendra, conocido por el mayorazgo, y en el partido de Chiva un abogado de Buñol llamado D. Juan Bautista Ferrer. La rebelión de Pego era sin disputa la que mas llamó la atención de las autoridades, pues compuesta en su mayor número de gente desalmada y contrabandista, mandada por un hombre conocedor del terreno y de prestigio entre la canalla, podía ocasionar de grado ó por fuerza una sublevación general en aquella parte del litoral.

El capitán general D. José L. Campuzano, cuyo celo y energía se han desplegado de una manera admirable en estas circunstancias difíciles, y que había previsto de antemano los acontecimientos, dispuso que marcharan inmediatamente sobre aquel punto dos compañías al mando del decidido comandante D. Rafael Izquierdo, situado de antemano en Alcira, para que operaran de acuerdo con las fuerzas que pudiesen salir de la plaza de Alicante, á cuya provincia pertenece Pego. En el espacio de tiempo necesario para atacar el punto sublevado tomó cuerpo la rebelión, acrecentándose con toda la gente perdida y con el aliciente de seis reales diarios y una ración que empezó á dar el cabecilla Sendra, que dividía el mando con otro de la misma estofa llamado Ibars. El objeto de los revolucionarios estaba conocido: rehuir un encuentro con las tropas,

recorrer el país recogiendo hombres, armas y dinero, y alentar á los de Valencia para que se pronunciasen objeto primordial de su levantamiento y sueño de oro, en que fundaban sus mas halagüeñas esperanzas. Asi lo conocieron nuestras autoridades adoptando de consuno todas las medidas necesarias para desconcertar tan maquiavélicos planes.

Los cabecillas Sendra é Ibars, á la cabeza de unos dos mil paisanos, mas bien mas que menos, armados unos y desarmados otros, y creyéndose invencibles, decidieron bajar al llano y sublevar la huerta de Valencia, pasando al efecto el puerto de Albaida y penetrando en esta villa el 16, á la que impusieron una contribucion de 30,000 rs. Las medidas adoptadas por el capitán general frustraron, sin embargo, su intento; en vez de penetrar en la huerta y acercarse á la capital, retrocedieron nuevamente y en el mayor desorden amenazados por sus flancos y retaguardia por las cuatro columnas de los jefes Izquierdo, Linares, Francés y Coll, que los persiguieron, y con especialidad las dos primeras, hasta sus primitivas guaridas, donde, forzados á huir ó batirse, optaron por el primer medio dispersándose, como se habian formado, en un solo día. Armas, municiones, papeles, efectos, todo lo arrojaron sembrando el Vall de Misera de cuanto podia estorbarles para esconderse en los barrancos ó presentarse á las tropas implorando misericordia. El cabecilla Sendra, después de un fuerte altercado con su compañero Ibars sobre la posesion de una maleta que contenia 8,000 duros, y de que al fin se apoderó el último, se quitó una faja de general que modestamente se habia ceñido, y la pisoteó diciendo que lo habian engañado, y que estaba decidido á hacerse bandido. Asi concluyó una sublevacion que aparecia con aspecto amenazador, merced á las prontas, enérgicas y previsoras medidas de nuestro capitán general, digno del aprecio y gratitud de los hombres de orden por habernos salvado de los horrores de una revolucion, y el celo infatigable del jefe político, no menos acreedor á nuestro cariño y agradecimiento.

Las medidas militares tan perfectamente combinadas en el campo mataron en él la rebelion; la actitud resuelta é imponente dentro de la capital desbarató los proyectos de los bullangueros, y la lealtad de las tropas é indiferencia de los pueblos para con los traidores estirparán totalmente ese germen de rebelion que aun brota en nuestro país, hijo de añejas costumbres, de sórdidas ambiciones y del oro derramado.

No dejaré la pluma sin decir á Vds. que para apreciar en todo su valor la conducta y valia de nuestras autoridades, es necesario tener presente que con las escasas fuerzas que este distrito cuenta, se ha conseguido á un mismo tiempo la tranquilidad del Maestrazgo, el orden de la capital y pueblos importantes, y el esterminio de los revolucionarios armados. Solo un militar puede calificar con exactitud lo bien combinado de las operaciones militares, y solo los que lo hemos presenciado la decision y tino de las ejecutadas en lo civil por la autoridad política.

Los generales don Joaquin Armero y don Ramon Boiguez, que de orden del Excmo. Sr. capitán general salieron de Valencia en los primeros momentos, han contribuido eficazmente á la estincion de los sublevados, que, segun todas las probabilidades, han muerto física y moralmente en el país, toda vez que el cabecilla Ferrer se ha fugado y Masip con unos cuantos pillos huye de la persecucion é implora privadamente el indulto de su crimen»

## PALMA.

### Publicaciones oficiales.

#### INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

*La Direccion general de Aduanas y Aranceles me ha comunicado la circular que sigue:*

Deseosa esta Direccion general de que en todas las provincias se procediese de una manera uniforme en la admision y despacho de los tejidos con mezcla, de permitida entrada en el Reino solo cuando el algodón no excede de la tercera parte, se

dirigió á las principales aduanas, pidiéndoles informe acerca de las medidas que, en su concepto, convendria adoptar, para la acertada resolucion de un punto de tanta trascendencia, causa de continuas reclamaciones de los fabricantes nacionales, no menos que del comercio de buena fe, y sobre el cual ha sido tan varia la legislacion, hasta que por Real orden de 16 de noviembre último se estableció una regla general, para el adeudo de todos los tejidos con mezcla. Por ella quedaron derogadas cuantas órdenes, tanto generales como particulares, se habian dado anteriormente, ya permitiendo, ya prohibiendo la entrada de algunas de dichas telas, siendo ella la única disposicion vigente en el día.

De los datos y noticias reunidas aparece que los géneros lisos, cuyo pié ó urdimbre sea de solo algodón y la trama de hilo, lana ó seda, son indudablemente de ilícito comercio, porque componiendo la mezcla casi siempre una mitad, excede la parte prohibida del límite señalado para su entrada; pero no sucede lo mismo en los tejidos cruzados y en la pañolería de todas clases, porque el entramado y floreado puede superar muy bien las dos terceras, y llenar de esta manera los requisitos exigidos para la admision.

Mayores todavía son las dificultades para el despacho de las telas cuyo urdimbre ó trama sea en parte de algodón y el resto de hilo, lana ó seda. Si la calificacion se hubiese de practicar por hilos, seria inútil el uso del cuenta-hilos en los tejidos cruzados; pues en el cuarto de pulgada española ni puede abrazarse ningun dibujo, ni mucho menos contar los hilos que haya de cada especie, debiendo forzosamente apelarse al deshilado de un cuadrado, comprensivo de una parte completa del dibujo de la tela que se despachase. En el día, de resultados de los adelantos de la industria y del espíritu especulador, la calificacion de la cantidad correspondiente á cada materia es sumamente difícil; pues se cardan unidas la lana y el algodón, se hilan juntos el algodón y el hilo, se tuerce un hilo de algodón con dos de hilaza de lino, y por último, se teje la hilaza de algodón con la de lino, ignorando muchas veces hasta los fabricantes la cantidad de la mezcla, una vez concluido el tejido, sino acuden á sus libros. El único medio de averiguar la verdad seria separar en una cantidad dada la parte correspondiente á cada materia, por medio de una operacion química, casi siempre de muy difícil práctica, que haria interminables las operaciones de las aduanas, y que no podria tener lugar en algunos casos, á causa del corte, por ejemplo en la pañolería.

En vista, pues, de lo manifestado, se ha convencido esta Direccion general de los inconvenientes que tendria la práctica de cualquier regla ó medida general que se adoptase para estos reconocimientos. Lo expuesto deberá servir de instruccion á los vistas, quienes poseyendo la inteligencia que les corresponde y requiere un cargo tan delicado como el que desempeñan, podrán resolver con justicia en casi todos los casos que se presenten, por la simple inspeccion ordinaria, puesto que los géneros, para ser de permitida entrada, no han de contener mas que una tercera parte de algodón. Pero cuando los dueños ó interesados en el despacho no se conformasen con la declaracion de los vistas y sean los tejidos de nueva invencion ó desconocidos, se procederá á un análisis detenido de ellos, del modo mas adecuado á su clase, dibujo y circunstancias, siempre bajo el concepto de que la tercera parte de algodón ha de ser de peso, que es lo que constituye la cantidad de materia. Para ello se procurará causar los menos gastos y vejámenes posibles á los adeudantes, resolviendo siempre en su favor la Administracion los casos dudosos, porque los intereses del Tesoro público no son ni pueden ser otros que los del comercio de buena fe, que debe considerar á las Aduanas y á sus empleados como el defensor imparcial de la industria y riqueza nacionales, y no como un adversario que desea encontrar en todo y por faltas leves, ocasiones para utilizarse en provecho suyo. Por lo

mismo, siempre que haya motivo legítimo para la detencion de los géneros con mezcla de algodón, se decidirá el asunto gubernativamente, instruyendo los oportunos expedientes, oyendo á los interesados, con arreglo á lo que disponen los artículos 294 y 298 de la instruccion de Aduanas; y se elevarán en consulta á esta Direccion general, acompañados de muestras, para la mas acertada resolucion.

Todo lo que digo á V. S. para su inteligencia y la de los empleados de esa provincia, cuidando de que se inserte en el Boletín oficial para conocimiento del comercio y demas personas á quienes corresponda.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1848.—El Director, Aniceto de Alvaro.—Sr. intendente de las Baleares.

*Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos de esta ciudad para noticia del comercio.*—Palma 13 de junio de 1848. Manuel Ortega.

*La Direccion general de Aduanas y aranceles me ha comunicado la circular que sigue:*

*«El Excmo. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado á esta direccion general la real orden siguiente:*

He dado cuenta á la reina del expediente instruido con motivo de haberse opuesto la junta de comercio de la Coruña al nombramiento de consignatarios provisionales prescrito en el artículo 60 de la instruccion vigente de aduanas, fundada en que ademas de ser un cargo muy molesto, trae consigo á los que los desempeñan perjuicios pecuniarios porque la Hacienda en ocasiones absorbe el producto de los efectos vendidos, dejando pesar sobre el consignatario los gastos sufragados en su descarga y conduccion. En su vista, y considerando hasta cierto punto justa la resistencia del Comercio á admitir una representacion de oficio que suele serle gravosa, lo cual no es conveniente ni equitativo el consentir que suceda; S. M., con el fin de impedir que semejante cargo sea oneroso para el que lo ejerza, y de conformidad con lo expuesto acerca del particular por esa Direccion general, se ha servido declarar, que en los casos de abandono ó comiso de géneros para cuya descarga y conduccion á la aduana haya mediado cual corresponde un consignatario provisional, con arreglo al expresado artículo 60 de la instruccion, se le reintegre del coste del flete y gastos que acredite haber satisfecho por las demas operaciones de descarga y conduccion, rebajándose ó deduciéndose del valor ó precio que los géneros abandonados ó comisados produzcan en venta. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1848.—Bertran de Lis.—Señor director general de aduanas y aranceles.

*Lo que traslada á V. S. la Direccion para su conocimiento y el del comercio y oficinas de aduanas de esa provincia, esperando se sirva acusarla el recibo.*

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de junio de 1848.—El Director, Aniceto de Alvaro.—Sr. intendente de las Baleares.»

*Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos de esta capital para noticia del Comercio.*—Palma 13 de junio de 1848.—Manuel Ortega.

#### PALMA 14 DE JUNIO.

Una de las cuestiones de interes público que con mas razon piden el exámen de la prensa periódica es el arreglo de la administracion de los fondos *consignados*, legado de los siglos anteriores que todas las vicisitudes políticas respetaron, si bien confesando la necesidad de reformarlo ó hacerlo desaparecer en beneficio de la isla de Mallorca. Nosotros ansiosos de contribuir á que el

país obtenga todas las mejoras de que es susceptible en cuanto atañe al interés general de sus habitantes, deseamos se le proporcione sin demora la que es objeto de este artículo y estamos decididos á reclamarla con ahinco, prestando nuestro débil apoyo á los que trabajen zelosa y concienzudamente para alcanzarla. Mucho y en muy distintas épocas ha preocupado los ánimos esta cuestión importante. Si la memoria no nos es infiel y no fuimos mal informados, se suscitó ya en los primeros años de la actual época de gobierno representativo, sufriendo entonces algunas alteraciones los arbitrios; la última administración progresista se ocupó también de ella, aprestándose á reunir datos para resolverla, y la actual Diputación y su presidente la han mirado asimismo con particular interés y hasta se nos ha dicho que están tratando á estas horas de procurarle un desenlace á la vez ventajoso para el país y para los acreedores censualistas cuya situación es justo que se mejore cuanto ántes.

Tan cierta es la necesidad de esta reforma, que no sabemos la haya puesto en duda nadie, ántes bien todos la consideran imprescindible, habiendo discordancia únicamente en el modo y tiempo de verificarla. La variedad de pareceres no debe extrañarse cuando se trata de una cuestión que solo puede resolverse con acierto á la luz de consideraciones y datos que no están al alcance de la generalidad, y que el interés particular en el ánimo de unos y la conveniencia pública en el de los mas debe presentar bajo diversos aspectos. Nosotros respetando todas las opiniones que acerca del particular se han dado á conocer aunque bajo la forma de rumores vagos, entraríamos de buena gana á examinarlas, si contásemos para hacerlo debidamente con la suma de noticias indispensable. Esto no impide sin embargo que mientras se nos hace dable reunir las, hagamos prueba de los buenos deseos que nos animan, abogando por la inmediata reorganización del ramo, ó al menos por la adopción de medidas que conduzcan á destruir los vicios de que adolece y á mejorar desde luego la suerte de los acreedores censualistas, así como la de los contribuyentes que también están en ello interesados.

A nuestro entender lo que principalmente debe procurarse es libertar á la isla de las obligaciones á que se hallan afectos esos fondos, mediante un sistema de progresiva amortización que tal vez en ninguna época fué tan realizable como ahora, merced á las disposiciones recientes y al bajo precio del papel del Estado que hacen facilmente redimibles una gran parte de los censos de que se trata. Conviene aprovechar sin demora esta favorable coyuntura, pues aun prescindiendo de lo mucho que puede allanar el camino para la total extinción de las obligaciones, obtendriase por este medio la ventaja de nivelarlas con el producto de los arbitrios que, siendo hoy día inferior á ellas, no permite se cubran completamente, y que llegando á superarlas como fuera entonces posible, removeria los obstáculos con que recelamos haya de tropezarse al intentar otras reformas capitales, toda vez que, obrando cual cumple á la justicia, no se quiera perjudicar en su ejecución á los intereses legitimamente creados.

Con la redención de los censos á que dichas disposiciones son aplicables, creemos se daría un gran paso para remediar el mal interin se adoptan otras medidas y se practican otras diligencias para curarlo radicalmente. Mas no paran aquí nuestros deseos: la administración de los caudales consignados debe experimentar sin pérdida de tiempo una reforma que la opinion pública está reclamando hace mucho tiempo, cual es la de ponerse al cuidado de una junta especial, donde estén representadas las corporaciones que tienen á su cargo la tutela de los intereses generales del país y los mismos acreedores censualistas en número proporcionado. Cuidando independiente y exclusivamente de la recaudación y distribución de esos fondos, procurando aliviar el peso de sus obligaciones y hasta extinguirlas en una serie de años por medio de convenios y de las reducciones de que ántes hablamos y gestionando ac-

tivamente para que se hagan efectivos los débitos de todas clases, incluso el reintegro de las cantidades que aun no lo han obtenido y se sacaron bajo este concepto en diversas épocas de las arcas de consignados; creemos que la nueva corporación podria satisfacer cumplidamente las exigencias del interés público y de dichos acreedores, mejorando en breve tiempo la situación harto lastimosa de los últimos, y despejando el terreno para plantear si cabe otras medidas que hagan mas equitativa la exacción de los arbitrios y conduzcan á obtener algun día la ventaja de abolirlos ó de utilizarlos para cubrir las atenciones municipales ó provinciales.

### Gacetilla comercial.

#### Puerto.

—o—

#### BUQUES ENTRADOS DIA 10 JUNIO.

De Mahon laud Caballo, patron José Fornaris, con patatas.

De Barcelona laud San Antonio, patron Matías García, en lastre.

De Argel laud Fortuna, patron Rafael Matas, en lastre.

De Iviza javeque Virgen de Jesus, patron Juan Ferrer, con sal y balija.

#### Dia 11.

De Barcelona vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con tejidos, quincalla, pieles y otros géneros.

De Adra laud Cármen, patron Miguel Moll, con tomates.

De Valencia laud Cármen, patron Francisco Mateu en lastre.

#### Dia 12.

De Areñys laud San José, patron Estéban Mayol, con obra de barro.

#### Dia 15.

De Puerto Rico, Cádiz, Málaga y Cartagena bergantín español Solitario, capitán D. José Rosich, con cueros, cacao, algodón en rama, azúcar macedado y maderas finas.

De Mayagües y Ponce, con escala en Cádiz y Cartagena, goleta española Palmito, capitán don Miguel Aleñá, con cueros, astas, azúcar y trigo.

#### SALIDOS.

#### Dia 15.

Para Barcelona laud Rayo, patron Rafael Llompart, con trapo viejo, leña y tejidos.



### Gacetilla religiosa.

#### Santo del día de mañana.

#### SANTOS VITO, MODESTO Y CRESCENCIA, MÁRTIRES.

Quando por todas partes ardía el fuego de la persecución, que declararon contra los cristianos los emperadores Diocleciano y Maximiano, Dios que se complace en escoger lo flaco para confundir lo fuerte, quiso hacer ostentación de su poder por medio de S. Vito, niño de doce á quince años. Contra la voluntad de Hila su padre, gentil, hombre rico y poderoso, recibió el santo bautismo. La ciudad de Mazara, en el reino de Sicilia, su patria, vió asombrada al santo niño dar, con la señal de la cruz, la salud á los enfermos, arrojar los demonios y obrar grandes maravillas. Noticioso de ello el prefecto Valeriano mandó llamar ante sí á Vito y á su padre, para persuadirle que negase á Jesucristo. Nada

aprovecharon los ruegos y las amenazas: y despues de haberle azotado crudamente con varas, Valeriano lo entregó al padre á fin de que le castigase y emplease su autoridad para atraerle á adorar á los dioses. Pero el Señor le libró de sus manos; envió un ángel á Modesto y Crescencia que habian educado á Vito, mandándoles tomarle y embarcarse con él. Hicieronlo así: y se establecieron en la provincia de Lucania en el reino de Nápoles: Los milagros obrados allí por el santo niño le grangearon la estimación de aquellas gentes; y la fama de su santidad llegó á oídos del emperador. Tenia éste entonces una hija poseida del espíritu maligno, y envió á buscar á Vito para que la curase. Fué: y con solo poner sus manos sobre la doncella huyó el demonio que la atormentaba. Mas esto no impidió que el emperador ingrato, no habiendo podido reducir al confesor de la fé á sacrificar á los dioses, cargado de cadenas, le echase con Modesto y Crescencia en una obscura prision. Pocos dias despues perseverando todos en su propósito, mandó encender un horno lleno de plomo, resina y pez, y poner en él á los santos: pero el fuego ni siquiera los chamuscó, cantando alegres el himno de los tres mozos en el horno de Babilonia. Echáronles un leon ferocísimo: y convertido en manso cordero, cayó á sus piés, y halagándoles, los lamia. Estendiéronlos en la catarta, descoyuntaron sus miembros, y despedazaron sus cuerpos hasta descubrir sus entrañas. En este tiempo se levantó súbitamente una tempestad, la tierra comenzó á temblar y á caer rayos del cielo; muchos templos de los ídolos se asolaron, murieron multitud de gentiles, y el mismo emperador corrido, huyó viéndose vencido por un muchacho. Entonces S. Vito hizo oración al Señor, suplicándole, que pues les habia hecho gracia de vencer los tormentos, les diese la gloria que de su misericordia esperaban; y con esto dieron sus bienaventuradas almas á Dios, y los fieles sepultaron honoríficamente sus cuerpos. El martirio de estos santos fué el 15 de junio del año del Señor 303; y el vigésimo del imperio de Diocleciano y Maximiano.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 37 ms.

Pónese á las — 7 „ 23 „

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 59. ms. 52 s.



Esta noche no hay funcion.

Funcion para mañana juéves á beneficio de doña Manuela de Torres, dama jóven.

Sinfonía.

A continuacion el drama en cuatro actos, dividido en cinco cuadros, en verso, original de D. Patricio de la Escosura, titulado

BÁRBARA BLOMBERG.

En seguida la graciosa tonadilla á cuatro

LA VENIDA DEL SOLDADO,

cantada por la señora Torres y los señores Medel, García y Oliver, concluyendo con la linda canción andaluza

Alza puñaláa.

Dando fin con el hermoso patedú de

La Azulma.

Bailado por la señorita Constantí y el señor Gispert.

A las ocho y media.

Esta funcion va incluida en las de abono.

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.